

Botánico de Valencia, con el sueldo de 50.400 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias, en cargo al crédito 18.03.111.11 del vigente Presupuesto de Gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 1 de julio de 1971 por la que se nombra Catedrático numerario del grupo III de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes a don José Adolfo Soler Llinares.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 24 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre) para cubrir la cátedra del grupo III, «Física», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo III, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, a don José Adolfo Soler Llinares, nacido el día 8 de agosto de 1937 y con el número de Registro Personal A02EC434, quien percibirá el sueldo anual de 198.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 2 de julio de 1971 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Joaquín Gacén Guillén, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Joaquín Gacén Guillén, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A02EC408;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo XII, «Polímeros textiles», que obtuvo en virtud de oposición el día 20 de junio de 1970, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado 1.º del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, efectuado el día 10 de junio de 1970, a favor de don Joaquín Gacén Guillén. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores, con la antigüedad del día 20 de junio de 1970.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se nombran Profesores titulares de «Dibujos» en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.*

Por Resolución de 9 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 28) fue aprobado el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por otra de 16 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1969) para la provisión de 53 plazas de Profesores titulares de «Dibujos», vacantes en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, nombrando a la vez a los concursantes incluidos en la primera relación de aprobados que, por haber superado las pruebas y hallarse comprendidos dentro del número de plazas convocadas, fueron propuestos por el Tribunal;

Teniendo en cuenta que de los 53 Profesores nombrados por la primera de las Resoluciones citadas, tres han presentado escrito de renuncia a los nombramientos que a su favor fueron

acordados, por no serles posible desempeñar las plazas para las que fueron nombrados, cinco no se han posesionado de sus cargos, lo que supone una renuncia tácita a los mismos, habiendo sido devueltos los Títulos Administrativos de los interesados a la Sección de Oposiciones y Concursos de esta Dirección General de Personal, y que en la segunda relación de aprobados, formulada por el Tribunal, figuran comprendidos cuatro concursantes que no pudieron ser propuestos ni, por consiguiente, nombrados, por haber quedado cubiertas todas las plazas anunciadas al concurso por los aprobados de la primera relación,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, 2, del Decreto de la Presidencia del Gobierno sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos número 1.411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y vistas las peticiones formuladas por los concursantes de la segunda relación de aprobados que quedaron sin destino por falta de vacantes, ha tenido a bien disponer:

1.º Aceptar las renunciaciones de los ocho concursantes que a continuación se indican, a los nombramientos de Profesores titulares de «Dibujo» de las Escuelas de Aprendizaje y Maestría Industrial que para cada uno de ellos se mencionan y que a su favor fueron otorgados por Resolución de 9 de octubre último, que aprobó el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 16 de diciembre de 1968, con pérdida de todos los derechos que puedan derivarse de su participación en el referido concurso y anulación de todas las actuaciones realizadas en el mismo:

Número 18. Don Jaime Reguant Soler, nombrado para la Escuela de Maestría Industrial de Lérida.

Número 22. Don Luis Pardo González, para la Escuela de Maestría Industrial de Manresa (Barcelona).

Número 30. Don Eugenio Merino Fachal, para la Escuela de Maestría Industrial de Teruel.

Número 33. Don Francisco González Cossío, para la Escuela de Maestría Industrial de Avilés (Oviedo).

Número 38. Don Daniel Martín Sánchez, para la Escuela de Aprendizaje Industrial de Inca (Baleares).

Número 39. Don Emilio Calandín Cervigón, para la Escuela de Aprendizaje Industrial de Requena (Valencia).

Número 48. Don Francisco Rodríguez Blandino, para la Escuela de Aprendizaje Industrial de Hinojosa del Duque (Córdoba), y

Número 52. Don Raimundo Cabo Fernández, para la Escuela de Aprendizaje Industrial de Valencia de Alcántara.

2.º Considerar anulados y sin ningún valor ni efecto los nombramientos que a favor de los concursantes comprendidos en el número anterior les fueron conferidos por la repetida Resolución de 9 de octubre de 1968, que aprobó el expediente del concurso al que se viene haciendo referencia.

3.º Nombrar al concursante don Francisco Hernández Canales, aprobado con el número 43, para la Escuela de Aprendizaje Industrial de Requena (Valencia), que ha quedado vacante con motivo de la renuncia de don Emilio Calandín Cervigón, por haberla solicitado con preferencia a la de la Escuela de Maestría Industrial de Cuenca, para la que fué nombrado por la Resolución de 9 de octubre último.

4.º Nombrar Profesores titulares de «Dibujo» de las Escuelas de Aprendizaje y Maestría Industrial que se indican, en virtud del mencionado concurso de méritos y examen de aptitud, a los siguientes concursantes comprendidos en la segunda relación de aprobados:

Número 54. Don José María Martínez Franco, para la Escuela de Maestría Industrial de Teruel.

Número 55. Don Mariano Francisco Hernández Mañilo, para la Escuela de Aprendizaje Industrial de Valencia de Alcántara.

Número 56. Don Francisco Penella Blach, para la Escuela de Maestría Industrial de Lérida, y

Número 57. Doña María de los Angeles Gullón López, para la Escuela de Maestría Industrial de Avilés (Oviedo).

5.º Declarar desiertas las vacantes anunciadas en las Escuelas de Aprendizaje Industrial de Hinojosa del Duque (Córdoba) e Inca (Baleares) y en las de Maestría Industrial de Cuenca y Manresa (Barcelona).

6.º Los Profesores nombrados por el número 4.º de la presente Orden, percibirán la remuneración anual de 72.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, con cargo al Presupuesto de la Junta Coordinadora de Formación Profesional, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día que tomen posesión de sus cargos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, sus nombramientos se entenderán realizados por un quinquenio, prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1971.—El Director general de Personal, Pedro Seguí.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media.